



Expediente:	2021/00008609E
Relativo a:	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-207 ENTRE LOS PP.KK. 7+050 Y 10+750 (Tefía – Glorieta Almácigo)".
Asunto:	ESTUDIO ECONÓMICO DEL CONTRATO
Ref.:	OFG

Atendido que mediante Decreto CAB/2022/1144, de fecha 14 de marzo de 2022 por la que se aprueba el proyecto "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-207 ENTRE LOS PP.KK. 7+050 Y 10+750 (Tefía – Glorieta Almácigo)", implicando su declaración de utilidad pública (art. 13.1 Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias -LCC-), en relación con lo dispuesto en el artículo 100.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se establece que el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación, se elabora el presente informe:

PRIMERO: El contrato no se ha podido dividir en lotes, ya que su naturaleza u objeto no permite la realización independiente de los distintos trabajos que incluye, al constituir los mismos una unidad funcional u obra completa, entendiéndose como tales aquellas susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente.

La justificación de la imposibilidad de dividir el objeto del contrato en lotes se recogerá en el correspondiente informe.

SEGUNDO: La descomposición del presupuesto base de licitación se ha obtenido a partir del correspondiente anejo de "JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS" obrante en el proyecto (Anejo 11), en el cual se incluye asimismo el cálculo de los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia referido al año 2020.

La descomposición de los presupuestos base de licitación es la que sigue:

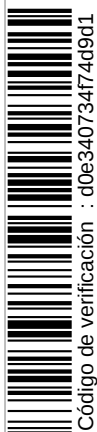
DESCOMPOSICIÓN PBL SEGÚN ART. 100.2 LCSP					
			IMPORTE €	TOTAL €	Cod.
COSTES	DIRECTOS	Mano obra:	17.961,63	265.627,09	(CD)
		Maquinaria:	53.245,79		
		Materiales:	194.419,67		
	INDIRECTOS	(PEM -CD):	286.478,93 – 265.627,09	20.851,84	(CI)
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL				286.478,93	(PEM)
Gastos generales 13% s/PEM (1)				37.242,26	(GG)
Beneficio Industrial 6% s/PEM				17.188,74	(BI)
Subtotal				340.909,93	(SUB)
IGIC 7% s/SUB (2)				23.863,70	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PEM+GG+BI+IGIC)				364.773,63	(PBL)

(1) % de gastos generales fijado mediante resolución de la Presidencia de fecha de 18 de junio de 2009.

(2) % del Impuesto General Indirecto Canario aplicable conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley 4/2012, de Medidas Administrativas y Fiscales

TERCERO: Comoquiera que el coste salarial por categoría profesional recogido en el anejo de

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1



“JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS” del proyecto se obtuvo, en el momento de redacción del proyecto, a partir de la aplicación de las tablas salariales publicadas para la revisión salarial correspondiente al año 2020 del Convenio Colectivo para el Sector de la Construcción de la Provincia de Las Palmas, y jornada laboral para el año 2020, según publicación en Anexo al B.O.P. nº 11, de 24 de enero de 2020, atendido que existe una revisión salarial correspondiente al año 2021 del Convenio Colectivo para el Sector de la Construcción de la Provincia de Las Palmas (BOP nº 133 de 05.11.2021) se debe analizar la repercusión de esta revisión en el presupuesto del proyecto y por ende en el contrato.

Por consiguiente, una vez obtenidos los nuevos costes de la mano de obra referidos a 2021, la descomposición del nuevo importe del presupuesto base de licitación queda de la siguiente manera:

DESCOMPOSICIÓN PBL SEGÚN ART. 100.2 LCSP					
			IMPORTE €	TOTAL €	Cod.
COSTES	DIRECTOS	Mano obra:	18.411,92 (3)	266.077,38	(CD)
		Maquinaria:	53.245,79		
		Materiales:	194.419,67		
	INDIRECTOS	(PEM -CD):	286.974,90 – 266.077,38	20.897,52	(CI)
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL				286.974,90	(PEM)
Gastos generales 13% s/PEM				37.306,74	(GG)
Beneficio Industrial 6% s/PEM				17.218,49	(BI)
Subtotal				341.500,13	(SUB)
IGIC 7% s/SUB				23.905,01	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PEM+GG+BI+IGIC)				365.405,14	(PBL)

(3) Valor de la mano de obra calculado según la revisión salarial correspondiente al año 2021 del Convenio Colectivo para el Sector de la Construcción de la Provincia de Las Palmas (BOP nº 133 de 05.11.2021)

La diferencia entre los importes correspondientes a la mano de obra, una vez actualizados, asciende a la cantidad de 450,29 €, lo que representa un incremento del 0,12344% del presupuesto base de licitación primitivo. En consecuencia, su valor no es significativo y podría incluirse en los costes indirectos previstos por el proyectista en la determinación del presupuesto base licitación del contrato, pues debe señalarse que el coste al que se hace referencia viene recogido dentro del concepto de **costes indirectos** de la Orden de 12 de junio de 1968 por la que se dictaban normas complementarias de aplicación al Ministerio de Obras Públicas de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado, recogiendo su artículo 9 lo siguiente:

“Art. 9. Serán costes indirectos todos aquellos gastos que no son imputables directamente a unidades concretas, sino al conjunto de la obra, tales como instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos”

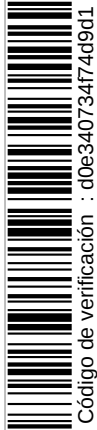
El valor del porcentaje de costes indirectos será, de acuerdo con el artículo 13 de la citada Orden, como máximo del 6, 7 u 8 por ciento, según se trate de obra terrestre, fluvial o marítima.

Lo dispuesto por la Orden de 12 de junio de 1968 se ha trasladado, en parte, al artículo 130 del vigente Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, estableciendo lo siguiente:

“3. Se considerarán costes indirectos:

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorio, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, excepto aquéllos que se reflejen en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas, se cifrarán en un porcentaje de los costes indirectos, igual para todas las unidades de obra, que adoptará en cada caso, el autor del proyecto a la vista

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1



de la naturaleza de la obra proyectada, de la importancia de su presupuesto y de su previsible plazo de ejecución.”

Al respecto, el autor del proyecto denominado “**REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-207 ENTRE LOS PP.KK. 7+050 Y 10+750 (Tefía – Glorieta Almacigo)**”, D. Ramón Navarrete Ramajo, establece en el anejo de justificación de precios lo siguiente:

“3.- COSTES INDIRECTOS

Para la determinación de los precios seguiremos las normas dictadas en la O.M. de 12 de Junio de 1.968 (B.O.E. de 25 de Julio de 1.968) del Ministerio de Obras Públicas.

La fórmula que se ha de aplicar para la obtención de cada precio es la siguiente:

$$P_n = (1 + (K/100)) \cdot C_n$$

En la que:

P_n : es el precio de ejecución material de la unidad correspondiente, en euros.

K : porcentaje que corresponde a los gastos indirectos.

C_n : es el coste directo de la unidad en euros

El valor K es constante para cada proyecto y se calcula con una sola cifra decimal:

$$K = K + K_{AB}$$

K , para cumplir con la orden que fija así el coeficiente A correspondiente a una obra terrestre.

K , lo determinamos cuando tengamos la relación entre la B valoración de los costes indirectos y el importe de los costes directos.

...

Para este Proyecto el valor de K es, $K = 6\%$

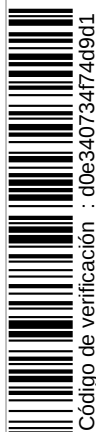
En consecuencia, el porcentaje del 6% aplicado, en concepto de costes indirectos, a todas las unidades de obra definidas en el mismo, incluye el coste imprevisto, en el momento de redacción del proyecto por el proyectista al no poder prever que el mismo se iba a licitar en 2022, y equivalente al 0,12344% del PBL en concepto de actualización de los costes horarios de la mano de obra a las tablas salariales vigentes.

Por tanto, partiendo de esta consideración, la descomposición del presupuesto base de licitación, restando a los costes indirectos iniciales el imprevisto debido al incremento del coste de la mano de obra por la actualización de su coste horario a las tablas salariales 2021, queda como sigue:

DESCOMPOSICIÓN PBL SEGÚN ART. 100.2 LCSP					
			IMPORTE €	TOTAL €	Cod.
COSTES	DIRECTOS	Mano obra:	18.411,92 (3)	266.077,38	(CD)
		Maquinaria:	53.245,79		
		Materiales:	194.419,67		
	INDIRECTOS	(PEM -CD):	286.478,93 – 266.077,38	20.401,55	(CI)
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL				286.478,93	(PEM)
Gastos generales 13% s/PEM				37.242,26	(GG)
Beneficio Industrial 6% s/PEM				17.188,74	(BI)
Subtotal				340.909,93	(SUB)
IGIC 7% s/SUB				23.863,70	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PEM+GG+BI+IGIC)				364.773,63	(PBL)

No obstante lo anterior, en el supuesto caso que se considerase por el órgano correspondiente que tal apreciación -inclusión en los costes indirectos del contrato del incremento del coste de la mano de obra por su actualización a 2021-, no es conforme a las disposiciones particulares que puedan aplicarse en este supuesto, bastará con la solicitud del crédito complementario para financiar el mismo.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1



Se adjuntan al presente informe como anexos, los nuevos precios unitarios del contrato, CP nº1 (ver anexo 1) del proyecto actualizado a las tablas salariales de 2021.

La metodología seguida para el cálculo ha sido la siguiente:

A- Coste salarial según la revisión salarial para 2021 (BOP Las Palmas nº133, 5 de noviembre de 2021)

1.- MANO DE OBRA

1.1. NORMAS APLICABLES

Para el cálculo de la mano de obra, se toma como base el "Convenio Colectivo para el Sector de la Construcción" de la Provincia de Las Palmas revisado salarialmente para el año 2021. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P) de Las Palmas nº133, de 5 de noviembre de 2021.

1.2. SALARIO DE CONVENIO

La estructura salarial por operario está compuesta de:

- **Retribución:** Resultado de multiplicar la retribución diaria de Convenio por el número de días naturales del año (335).
- **Plus de asistencia:** Resultado de multiplicar su importe, según convenio, por el número de días efectivos de trabajo al año (224).
- **Plus de transporte:** Resultado de multiplicar su importe, según convenio, por los días de trabajo y asistencia al mismo, en el año (217).
- **Pagos:** Serán tres (3) en el año: Gratificación de verano, gratificación de diciembre y bolsa de vacaciones.

1.3. COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE LA EMPRESA

Según la Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2021. (BOE de 04-12-2021), será el resultado de multiplicar la Base de Cotización por 36,60%, según el siguiente desglose:

- Accidentes.....	3,35
- Seguridad Social.....	23,60
- Desempleo.....	5,50
- Fondo de garantía salarial.....	0,20
- Formación profesional.....	0,60
- Enfermedad profesional.....	3,35
TOTAL.....	36,60

La base de cotización comprenderá las retribuciones devengadas (excepto determinados conceptos retributivos que, por disposición legal, deben excluirse del cómputo), y la parte proporcional de las gratificaciones de verano, diciembre y Bolsa de Vacaciones.

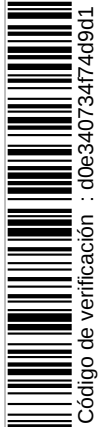
1.4. DÍAS HÁBILES Y DÍAS TRABAJADOS AL AÑO

Tomando como base lo especificado en el Convenio, resulta:

Días hábiles.....	335
Días trabajados.....	224

1.5. HORAS TRABAJADAS AL AÑO

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1



La revisión del Convenio, en cuanto a la jornada laboral se refiere, para el año 2022 deberá tomarse la establecida para el 2021 (B.O.P. nº33, miércoles 17 de marzo de 2022), fija la jornada laboral en 1.736 horas anuales.

La metodología anterior se traduce en hojas de cálculo, cuyas características se incluyen como anexo -ANEXO 2- al presente informe.

Es cuanto me cumple informar en cuanto al estudio económico del contrato.

Firmado electrónicamente el día 11/04/2022 a
las 10:55:55
Técnico de Carreteras
Fdo.: Orlando David Fajardo Guterrez



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

ANEXO 1

Precios unitarios del contrato (Cuadro de precios N°1)

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>



CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01		DEMOLICIONES	
DEM001	ml	Corte borde de calzada	3,99
		ml de crote del borde de calzada con máquina cortadora, totalmente terminado.	
		TRES con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
DEM006	M3	Demolicion de firmes	31,63
		Demolición de firmes o pavimentos de cualquier tipo, incluso carga y transporte de los productos resultantes a gestor de residuos autorizado.	
		TREINTA Y UN con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	
DEM002	ML	Demolición y transporte de bordillo	23,72
		Demolición de bordillo, incluso carga y transporte de los productos resultantes a gestor de residuos autorizado.	
		VEINTITRES con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS	
06.03	m²	Fresado de juntas en pavimento asfáltico	5,09
		m2 de fresado de juntas en la unión del nuevo hormigón bituminoso con la capa de rodadura existente, de espesor medio 4 cm y ejecutado mediante fresadora mecánica autopropulsada. Totalmente ejecutado, incluso barrido de materiales fresados mediante medios mecánicos y/o manuales.	
		CINCO con NUEVE CÉNTIMOS	
C03.2.2.01	ML	Retirada y desmontaje de barrera metálica existente	9,83
		Desmontaje de barrera metálica tipo bionda (todos sus componentes), mediante cortador de oxicorte. Totalmente retirada mediante cañón grúa y acopio y transporte para su gestión como residuo.	
		NUEVE con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	
C03.22.01	ud	Desmontaje de señal vertical	1,79
		Desmontaje de señal vertical triangular, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo y el desmontaje de los elementos de sujeción.	
		UN con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>



CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
02		MOVIMIENTO DE TIERRAS	
D02C0030	m ³	Excav. manual en zanjas terreno compacto. Excavación manual en zanjas en terreno compacto, hasta una profundidad de 1,50 m, con extracción de tierras al borde. La medición se hará sobre perfil.	37,31
02.04	h	Limpieza de márgenes Hora de limpieza de márgenes del vial para inicio de las obras.	TREINTA Y SIETE con TREINTA Y UN CÉNTIMOS 170,84
			CIENTO SETENTA con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>

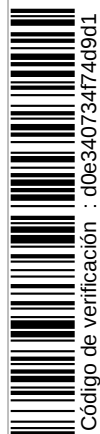


CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03		FIRMES	
03.01	tn	Mezcla asfáltica en caliente tipo AC16 Surf 50/70 D Tn de mezcla asfáltica bituminosa en caliente tipo AC 16 SURF 50/70 D, con marcado CE, en capa base procedente de planta de aglomerado asfáltico, elaborada de acuerdo a la fórmula de trabajo establecida por el Director Facultativo y según el artículo 542 del PG-3 actualizado por Orden FOM/2523/2014, extendida mediante máquinas extendedoras dotadas con dispositivos de nivelación consistentes en barras largas con sensores por ultrasonido que aseguren una mejora de la regularidad, y compactada en el espesor medio determinado en el Proyecto, excluido el ligante y el polvo mineral de aportación a efectos de valoración. Densidad media de 2.43 tn/m3.	24,84
03.02	tn	Emulsión bituminosa C60B3 ADH en riego de adherencia Tn de Emulsión bituminosa tipo C60B3 ADH empleada en riego de adherencia con una dotación de 0.5 kg/m2 y totalmente extendida sobre capa de mezclas asfálticas mediante camión bituminador dotado de barra de riego con difusores y de acuerdo al artículo 531 de la Orden FOM/2523/2014, i/barrido de la superficie mediante medios mecánicos y manuales.	VEINTICUATRO con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS 852,66
03.03	tn	Betón asfáltico en mezclas bituminosas 50/70 Tn de ligante hidrocarbonado B 50/70 de aportación a mezclas bituminosas en caliente y de características dadas en el artículo 211 del PG-3, actualizado por Orden FOM/2523/2014.	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS 535,53
03.04	tn	Polvo mineral de aportación. Cemento CEM IV/A 32.5 Tn de cemento CEM IV/A 32.5 R empleado como polvo mineral en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente de acuerdo a lo prescrito en la Orden FOM/2523/2014.	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS 128,01
			CIENTO VEINTIOCHO con UN CÉNTIMO

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>

**CUADRO DE PRECIOS 1**

REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
04		SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS	
04.01		SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	
E.01.1.03	MI	Marca vial continua o discontinua blanca 15 cm Metro lineal de aplicación, mediante maquinaria específica auto-propulsada, de pintura acrílica blanca base agua con microesferas de vidrio de post-mezclado con dotación de 0,72 kg/m ² de pintura y 0,48 kg/m ² de microesferas en marca vial longitudinal de tipo II (RR), de 0,15 m de ancho, incluso preparación de la superficie y p.p. premarcaje con medios tradicionales y topográficos, en su caso (medida la longitud realmente pintada). Cumplirá con lo establecido en el artículo 700 del PG-3/75 actualizado por la Orden FOM/2523/2014.	0,56
E.01.1.06	MI	Marca vial continua o discontinua blanca 40 cm Metro lineal de aplicación, mediante maquinaria específica auto-propulsada, de pintura acrílica blanca base agua con microesferas de vidrio de post-mezclado con dotación de 0,72 kg/m ² de pintura y 0,48 kg/m ² de microesferas en marca vial longitudinal de tipo II (RR), de 0,40 m de ancho, incluso preparación de la superficie y p.p. premarcaje con medios tradicionales y topográficos, en su caso (medida la longitud realmente pintada). Cumplirá con lo establecido en el artículo 700 del PG-3/75 actualizado por la Orden FOM/2523/2014.	1,02
E.01.1.13	M2	Pintura 2 componentes en flechas, símbolos y cebreados Metro cuadrado de aplicación manual de pintura de 2 componentes blanca (pintura + catalizador o agente de curado), con microesferas de vidrio de post-mezclado, con dotación de 3 kg/m ² de pintura, 0,0167 kg/m ² de catalizador o agente de curado y 0,5 kg/m ² de microesferas, en marca vial de flechas, símbolos y cebreados, incluso p.p. premarcaje con medios tradicionales o topográficos, en su caso.	13,65
E.01.1.14	M2	Borrado marca vial Metro cuadrado de borrado de marca vial consistente en la eliminación de la misma mediante uno de los siguientes procedimientos: agua a presión, proyección de abrasivos o fresado mediante la utilización de sistemas fijos rotatorios o sistemas flotantes horizontales. No se podrán utilizar, por quedar expresamente prohibidos, decapantes y procedimientos térmicos. Totalmente ejecutada e incluso limpieza de la superficie tratada con eliminación de residuos, en cuyo caso se considerarán incluidos todos los gastos para su gestión y reciclado.	11,69
			4

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>

**CUADRO DE PRECIOS 1****REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
C03.2.1.05	MI	Barrera de seguridad metálica simple SPM (N2-W2-0,6-A) Barrera de seguridad para motociclistas SPM, compuesta por barrera metálica simple, hincanda mediante máquina hincapostes, incluso p.p. de poste CPN-125x75x20 de 1600 mm de longitud hincada cada 1,6 metros, captafaros con reflectores ambar y blanco, juego de tornillería, pieza de sustentación, barrera metálica para protección de motociclistas de tipo continuo (compuesta por faldón de doble onda y conector a poste y vano de la valla superior) según Orden Circular 35/2014. Todos los materiales están fabricados en acero S235JR y S275JR, según UNE EN 10025 y protección contra corrosión mediante galvanizado en caliente según UNE EN ISO 1461. Las características principales del sistema son: Nivel de contención N2; ancho de trabajo W2, deflexión dinámica 0,60 m e índice de severidad A. El sistema debe tener el correspondiente certificado CE. Se incluye en la presente partida el transporte de materiales hasta las distintas zonas de actuación.	56,50
C03.2.1.02	MI	Barrera de seguridad metálica simple (N2-W2-0,6-A) Barrera metálica simple hincanda mediante máquina hincapostes, incluso p.p. de poste CPN-125x75x20 de 1600 mm de longitud hincada cada 1,6 metros, captafaros con reflectores ambar y blanco, juego de tornillería, así como piezas especiales (topes finales, ángulos 90 °, etc.), completamente colocada según normativa vigente. Todos los materiales estarán fabricados en acero S235JR y S275JR, según UNE EN 10025 y protección contra corrosión mediante galvanizado en caliente según UNE EN ISO 1461. Las características principales del sistema son: Nivel de contención N2; ancho de trabajo W2, deflexión dinámica 0,6 m e índice de severidad A. El sistema debe tener el correspondiente certificado CE. Se incluye en la presente partida el transporte de materiales hasta las distintas zonas de actuación.	CINCUENTA Y SEIS con CINCUENTA CÉNTIMOS 36,96
C03.2.1.03	Ud	Abatimiento normal de 12 m Abatimiento normal en anclaje de barrera en inicio, compuesto por tres tramos de barrera de 4 metros, con poste CPN-125x75x20 mm de 2000 mm, hincado cada 2 metros, últimos dos postes con chapa soldada, tope final barrera, incluso vaciado, relleno de tierras en el tope final, completamente colocado según normativa vigente. Se incluye en la presente partida el transporte de materiales hasta las distintas zonas de actuación.	TREINTA Y SEIS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS 492,58
			CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e34073474d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e34073474d9d1>

**CUADRO DE PRECIOS 1****REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
C03.2.1.04	Ud	Abatimiento corto de 4 m	239,49
		Abatimiento corto en anclaje de barrera en final, compuesto por un tramo de barrera de 4 metros, con poste CPN-125x75x20 mm de 2000 mm, hicando cada 2 metros, últimos dos postes con chapa soldada, tope final de barrera, incluso vaciado y relleno de tierras en el tope final, completamente colocado según normativa vigente. Se incluye en la presente partida el transporte de materiales hasta las distintas zonas de actuación.	
		DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
E.03.1.16	Ud	Captafaro retrorreflectante horizontal a dos caras	3,34
		Unidad de suministro e instalación de captafaro retrorreflectante horizontal a dos caras, stimsonite o similar, permanente (P) y tipo 3A (con retrorreflector plástico con una superficie resistente a la abrasión no deformable), S1 R1, cumpliendo las prescripciones establecidas en el vigente artículo 703 del PG-3/75, incluso adhesivo epoxy para su colocación y retirada de captafaro existente si lo hubiese. Se incluye su acopio y transporte para su gestión como residuo. Totalmente colocado según replanteo efectuado por el técnico del contratista, con el visto bueno del responsable del contrato o en reposición de captafaro existente.	
		TRES con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
04.02		SEÑALIZACIÓN VERTICAL	
E.03.1.04	Ud	Hito de arista Tipo I (carr. convenc.), D3, H=155 cm, retrorref.	23,69
		Unidad de suministro e instalación de hito de arista tipo I, para carretera convencional, de 155 cm de longitud, tipo D3, con dispositivo retrorreflectante tipo R2 y retrorreflexión clase RA3, cumpliendo las prescripciones establecidas en el vigente artículo 703 del PG-3/75, incluso excavación, ejecución de la cimentación de dimensiones 0,40x0,40x0,40 m, incluyendo base plástica para recuperación, y retirada del hito existente si lo hubiera. Se incluye el acopio y transporte para su gestión como residuo del hormigón procedente de la demolición así como del hito retirado. Totalmente colocado en lugar de nuevo replanteo dado por el Servicio de Carreteras o en la ubicación existente.	
		VEINTITRES con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
E.02.1.01.06	Ud	Señal circular de 90 cm dia., ac. galv., retrorr. clase RA2, CE	68,83
		Unidad de señal circular de 90 cm de diámetro, sustrato de acero galvanizado e= 2mm, con retrorreflectancia de clase RA2 y marcado CE, incluso panel amarillo para las señales de límite de 50km/h colocada sobre poste galvanizado existente o colocado nuevamente (este último de abono independiente), i/tornillería y elementos de fijación y transporte a lugar de empleo. Se incluye el desmontaje y retirada de la señal existente y su acopio y transporte para su gestión como residuo.	
		SESENTA Y OCHO con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	

6

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>

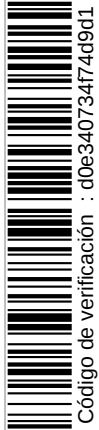


CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
E.02.1.02.06	Ud	Señal triangular 135 cm lado, ac. galv., retrorr. clase RA2, CE Unidad de señal triangular de 135 cm de lado, sustrato de acero galvanizado e= 2mm, con retrorreflectancia de clase RA2 y marcado CE, colocada sobre poste galvanizado existente o colocado nuevamente (este último de abono independiente), i/tornillería y elementos de fijación y transporte a lugar de empleo. Se incluye el desmontaje y retirada de la señal existente y su acopio y transporte para su gestión como residuo.	84,63
E.02.1.05.10	Ud	Señal rectangular dim. 90x135cm, ac. galv., retrorr. clase RA2, CE Unidad de señal rectangular de 90x135 cm de lado, sustrato de acero galvanizado e= 2mm, con retrorreflectancia de clase RA2, marcado CE, colocada sobre postes galvanizados existentes o colocados nuevamente (estos últimos de abono independiente), i/tornillería y elementos de fijación y transporte a lugar de empleo. Se incluye el desmontaje y retirada de la señal existente y su acopio y transporte para su gestión como residuo.	OCHENTA Y CUATRO con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS 128,06
E.02.1.04.06	Ud	Señal octogonal de 90 cm día., ac. galv., retrorr. clase RA2, CE Unidad de señal octogonal de 90 cm de lado, sustrato de acero galvanizado e= 2mm, con retrorreflectancia de clase RA2, marcado CE, colocada sobre poste galvanizado existente o colocado nuevamente (este último de abono independiente), i/tornillería y elementos de fijación y transporte a lugar de empleo. Se incluye el desmontaje y retirada de la señal existente y su acopio y transporte para su gestión como residuo.	CIENTO VEINTIOCHO con SEIS CÉNTIMOS 82,60
E.02.3.02.01	Ud	Cimentación señal triangular 135 cm de lado. Unidad de cimentación de señal triangular 135 cm de lado, incluida excavación mecánica y/o manual en todo tipo de terreno y demolición de base existente. Se incluye el desmontaje y retirada del poste existente, así como el montaje y sustentación de poste nuevo mediante hormigón tipo HM-20/B/20/IIIa (Base de dimensiones 0,5x0,5x0,7m), i.p.p útiles y herramientas. Así mismo se incluye el acopio y transporte para su gestión como residuo del hormigón procedente de la demolición, así como del poste a retirar. Completamente terminada de acuerdo al pliego de prescripciones técnicas e indicaciones de la dirección técnica del servicio.	OCHENTA Y DOS con SESENTA CÉNTIMOS 52,50
			CINCUENTA Y DOS con CINCUENTA CÉNTIMOS

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

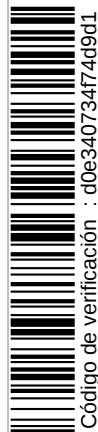


CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
E.02.3.02.02	Ud	Cimentación señal circular 90 cm de diámetro. Unidad de cimentación de señal circular 90 cm de diámetro, incluida excavación mecánica y/o manual en todo tipo de terreno y demolición de base existente. Se incluye el desmontaje y retirada del poste existente, así como el montaje y sustentación de poste nuevo mediante hormigón tipo HM-20/B/20/IIIa (Base de dimensiones 0,5x0,5x0,7m), i.p.p útiles y herramientas. Así mismo se incluye el acopio y transporte para su gestión como residuo del hormigón procedente de la demolición, así como del poste a retirar. Completamente terminada de acuerdo al pliego de prescripciones técnicas e indicaciones de la dirección técnica del servicio.	52,50
E.02.3.02.05	Ud	Cimentación señal octogonal 90 cm de lado. Unidad de cimentación de señal octogonal 90 cm de lado, incluida excavación mecánica y/o manual en todo tipo de terreno y demolición de base existente. Se incluye el desmontaje y retirada del poste existente, así como el montaje y sustentación de poste nuevo mediante hormigón tipo HM-20/B/20/IIIa (Base de dimensiones 0,5x0,5x0,7m), i.p.p útiles y herramientas. Así mismo se incluye el acopio y transporte para su gestión como residuo del hormigón procedente de la demolición, así como del poste a retirar. Completamente terminada de acuerdo al pliego de prescripciones técnicas e indicaciones de la dirección técnica del servicio.	52,50
E.02.3.02.09	Ud	Cimentación señal rectangular dim. 90x135 cm. Unidad de cimentación de señal rectangular de dimensiones 90x135 cm, incluida excavación mecánica y/o manual en todo tipo de terreno y demolición de base existente. Se incluye el desmontaje y retirada del poste existente, así como el montaje y sustentación de poste nuevo mediante hormigón tipo HM-20/B/20/IIIa (Base de dimensiones 0,5x0,5x0,7m), i.p.p útiles y herramientas. Así mismo se incluye el acopio y transporte para su gestión como residuo del hormigón procedente de la demolición, así como del poste a retirar. Completamente terminada de acuerdo al pliego de prescripciones técnicas e indicaciones de la dirección técnica del servicio.	52,50

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>

**CUADRO DE PRECIOS 1****REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
E.02.3.02.06	Ud	Cimentación señal octogonal 60 cm de lado. Unidad de cimentación de señal octogonal 60 cm de lado, incluida excavación mecánica y/o manual en todo tipo de terreno y demolición de base existente. Se incluye el desmontaje y retirada del poste existente, así como el montaje y sustentación de poste nuevo mediante hormigón tipo HM-20/B/20/IIIa (Base de dimensiones 0,4x0,4x0,7m), i.p.p útiles y herramientas. Así mismo se incluye el acopio y transporte para su gestión como residuo del hormigón procedente de la demolición, así como del poste a retirar. Completamente terminada de acuerdo al pliego de prescripciones técnicas e indicaciones de la dirección técnica del servicio.	37,83
E.02.1.04.12	Ud	Señal octogonal de 60 cm día., Al., retrorr. clase RA2,CE Unidad de señal octogonal de 60 cm de lado, sustrato de aluminio e= 2mm, con retrorreflectancia de clase RA2, marcado CE, colocada sobre poste galvanizado existente o colocado nuevamente (este último de abono independiente), i/tornillería y elementos de fijación y transporte a lugar de empleo. Se incluye el desmontaje y retirada de la señal existente y su acopio y transporte para su gestión como residuo.	TREINTA Y SIETE con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS 79,67
			SETENTA Y NUEVE con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>

**CUADRO DE PRECIOS 1**

REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
05		URBANIZACION	
D29GFA0040	m	Bordillo acera hormigón 50x25x15 cm	36,97
		Bordillo de hormigón, de 50x25x15 cm, colocado con mortero de cemento 1:5, incluso base y recalce de hormigón y rejuntado.	
		TREINTA Y SEIS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	

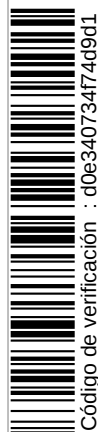
Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
06		SEGURIDAD Y SALUD	
06.2		SEÑALIZACIÓN	
08.01	h	Equipo de mantenimiento de señales Hora de equipo de mantenimiento, vigilancia y reposición de señales y elementos de balizamiento y defensa en horario especial en desvíos de tráfico	16,68
08.04	u	Señal circular reflexiva H.I. D=90 cm tipo TR Obras Ud. de señal homologada circular de diametro 90 cm, con clase de retrorreflexión RA2, incluso poste galvanizado de sustentación de 80x40x3.500 mm y cimentación de hormigón HM-20/B/20IIIa, de dimensiones 50x50x40 cm. Toda señal deberá contar con el correspondiente marcado CE y cumplir las prescripciones dadas por la Norma UNE EN 12899. Amortizable en 10 puestas.	27,00
08.05	u	Señal triangular reflexiva H.I. L=135 cm tipo TP obras Ud de señal triangular de lado 135 cm, con clase de retrorreflexión RA2, incluso poste galvanizado de sustentación de 80x40x3500 mm y cimentación de hormigón HM-20/B/20IIIa, de dimensiones 50x50x45 cm. Toda señal deberá contar con el correspondiente marcado CE y cumplir las prescripciones dadas por la Norma UNE EN 12899. Amortizable en 10 puestas	29,33
08.06	u	Paleta manual dos caras y bandera Ud Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta y banderita. Amortizable en 5 puestas	1,25
08.07	u	Panel Direccional TB Ud Suministro, transporte, colocación y retirada de panel direccional alto reflectante TB-2, de 160x40 cm, incluso postes de acero galvanizado, tornillería y cruceta de asiento. Amortizable en 10 puestas	14,43
08.08	u	Cono Reflectante Ud Cono semiflexible con base lastrada fabricado en una sola pieza de PVC reciclado de 75 cm de altura y base 54 cm de lado con peso superior a 5 kg, con banda reflectante clase RA2 adherida al cuerpo del cono, amortizable en 10 puestas. Colocados cada 15-20 metros	1,77
08.09	u	Luz Ambar intermitente Ud. Luz amarilla intermitente tipo TL-2, TL-4 y TL-7, con marcado CE.	5,58
			11

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>

**CUADRO DE PRECIOS 1**

REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
06.3		INSTALACIONES	
08.02	u	Baño Químico	248,06
		Ud alquiler mensual de baño químico estandar para Obra, segun la norma de calidad ISO 9001, cumplira con : - Medidas : 1.21 x 1.13 x 2.30 m, construido en PEAD con superficie totalmente lisa que evite acumulacion de suciedad y olores. - Equipado con : inodoro químico de 220 l de capacidad. Cerradura libre/ocupado. Indicador genero. Incluido transporte a obra, descarga y posterior recogida, asi como una limpieza semanal.	
D32DA0020	ud	Caseta prefabricada para vestuario, comedor o almacén de obra	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO con SEIS CÉNTIMOS 200,00
		Caseta prefabricada para vestuario, comedor o almacén de obra, de 6,00 x 2,40 x 2,40 m. con estructura metálica de perfiles conformados en frio, con cerramiento y techo a base de chapa greca de 23 mm de espesor, prelacado a ambas caras, piso de plancha metálica acabado con PVC, 2 ud de ventanas de hojas correderas de aluminio con rejas y cristales armados, y 1 ud de puerta de perfilera soldada de apertura exterior con cerradura. Por compra.	
D32DB0040	ud	Taquilla metálica inicial de 1800x300x500 mm, p/4 obreros	DOSCIENTOS 51,00
		Taquilla metálica inicial de dimensiones 1800x300x500 mm, para 4 obreros, instalada.	
		CINCUENTA Y UN	
06.4		PRIMEROS AUXILIOS	
D32E0010	ud	Botiquín metálico tipo maletín, con contenido sanitario	49,88
		Botiquín metálico tipo maletín, preparado para colgar en pared, con contenido sanitario completo según ordenanzas.	
D32FGTH	ud	Extintor polvo ABC 6 kg	CUARENTA Y NUEVE con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS 45,00
		Und. Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/233B, de 6kg de agente extintor, tipo Parsi modelo PI-6-U o similar, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma UNE 23110. Medida la unidad instalada.	
		CUARENTA Y CINCO	

12

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>

**CUADRO DE PRECIOS 1****REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
07		GESTION DE RESIDUOS	
07.05	u	Cubetas/contenedor para depositos de residuos	148,40
		Unidad alquiler mensual de cubeta/contenedor para el almacenamiento en obra de residuos de construcción y demolición. Sin incluir transporte ni gestión.	
		CIENTO CUARENTA Y OCHO con CUARENTA CÉNTIMOS	
170407	tn	RESIDUOS METALICOS	31,80
		Canon de vertido controlado en centro de reciclaje, de residuos de metales mezclados no peligrosos (no especiales), procedentes de construcción o demolición, con código 170407 según el Catalogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	
		TREINTA Y UN con OCHENTA CÉNTIMOS	
170302a	tn	RESIDUOS DE ASFALTO (fresado)	1,59
		Canon de vertido controlado en centro de gestor autorizado, de residuos de asfalto no peligrosos (no especiales), procedentes de fresado de firmes, con código 170302 según el Catalogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	
		UN con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
170302b	tn	RESIDUOS DE ASFALTO (demolición)	1,59
		Canon de vertido controlado en centro de gestor autorizado, de residuos de asfalto no peligrosos, procedentes de demolición de firmes y que no contengan macadam asfálticos, con código 170302 según el Catalogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	
		UN con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
170101	tn	RESIDUOS DE HORMIGÓN	1,59
		Canon de vertido controlado en planta de gestor autorizado de residuos de hormigón limpio sin armadura de código 170101, según el catálogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	
		UN con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
170201	tn	RESIDUOS DE MADERA	1,59
		Canon de vertido controlado en planta de gestor autorizado de residuos de madera de código 170201, según el catálogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	
		UN con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
200101	tn	RESIDUOS DE PAPEL	31,80
		Canon de vertido controlado en planta de gestor autorizado de residuos de papel de código 200101, según el catálogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	
		TREINTA Y UN con OCHENTA CÉNTIMOS	
170203	tn	RESIDUOS DE PLÁSTICO	31,80
		Canon de vertido controlado en planta de gestor autorizado de residuos de plástico de código 170203, según el catálogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	

13

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>

**CUADRO DE PRECIOS 1**

REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME FV-207 PP.KK. 7+050 Y 10+750

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
170202	tn	RESIDUOS DE VIDRIO Canon de vertido controlado en planta de gestor autorizado de residuos de vidrio de código 170202, según el catálogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	TREINTA Y UN con OCHENTA CÉNTIMOS 31,80
07.06	tn	Transporte de Residuos no peligrosos Precio por tonelada para el transporte de residuos no peligrosos de construcción y demolición desde la obra hasta las instalaciones de un gestor autorizado por la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta un máximo de 100 Km. Sin incluir gestión de residuos.	TREINTA Y UN con OCHENTA CÉNTIMOS 2,60
			DOS con SESENTA CÉNTIMOS

14

ANEXO 2

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>

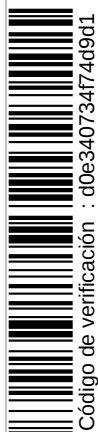


Hoja de cálculo empleada para la determinación del coste salarial por hora y categoría profesional

**CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PROVINCIA DE LAS PALMAS 2021**

COSTO de -.....-		
DATOS DE PARTIDA		
Salario base diario		
Plus de asistencia diario		
Plus de transporte diario		6,79
REMUNERACIÓN ANUAL		
Salario base	(335 días)	
Plus de asistencia	(224 días)	
Plus de transporte	(217 días)	1.473,43 (B)
Gratificación verano	(1 vez / año)	
Gratificación diciembre	(1 vez / año)	
Vacaciones	(1 vez / año)	
TOTAL REMUNERACIÓN ANUAL (A)		
BASE DE COTIZACIÓN (A - B)		
COTIZACIONES		
Seguridad Social	23,60% s/ (A-B)	
Desempleo	5,50% s/ (A-B)	
F.G. Salarial	0,20% s/ (A-B)	
Formación Profesional	0,60% s/ (A-B)	
Accidentes de trabajo	3,35% s/ (A-B)	
Enfermedad profesional.....	3,35% s/ (A-B)	
TOTAL COTIZACIONES (C)		
Días trabajados		224
Horas trabajadas		1.736
Costo anual (A + C)		 €
Costo diario		 €
Costo horario		 €

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771360561276124 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d0e340734f74d9d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d0e340734f74d9d1>